

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17ma. a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en M. T. de Alvear 1840, 3er. Piso, hace saber por cinco días que el 10/06/14 se decreto la quiebra de AGROALIMENTARIA LAS GAUCHITAS S.A. (CUIT 30-70861797-7). El síndico interviniente es Ricardo Oscar García, Lavalle 1206 2do. "C" C.A.B.A. Tel.: 2064-4515/2063-8417. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 10/09/14. El síndico presentara los informes individual y general el 23/10/14 y 05/12/14. Hágase saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable del fallido, b) los bienes del deudor que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el Art. 88:7 leq. Dado, sellada y firmado en Buenos Aires, a los 1 días de Julio de 2014. Rafael Trebino Figueroa, Secretario.

S/C 236117 Ag. 1 Ag. 7

JUZGADO COMERCIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría 16 a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, en autos "LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA s/Cancelación - 096945, que con fecha 30 de abril de 2014 se decretó la cancelación del pagaré librado por Uriel Perello en la Provincia de Santa Fe, el día 19 de Diciembre de 2013, por la suma de \$ 841.645,37 en favor de La Ley Sociedad Editora e Impresora. Publíquese por el término de quince (15) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires, 4 de Junio de 2014.

\$ 495 236140 Ag. 1 Ag. 22
